

BOLETIN 50

21 de noviembre de 2013



EL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO Y LOS 106 AYUNTAMIENTOS TIENEN DE PLAZO ESTE 25 DE NOVIEMBRE PARA ENTREGAR AL IPEPAC SU CATÁLOGO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS CONSIDERADOS COMO TRASCENDENTALES.

- **De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.**
- **Los sujetos obligados son: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los 106 Ayuntamientos.**

En cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, el Gobierno del Estado, el Poder Legislativo y los 106 Ayuntamientos tienen la obligación de remitir al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), a más tardar este 25 de noviembre, su catálogo preliminar de políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales para el año 2014.

El año pasado cumplieron con el trámite ante el IPEPAC el Ejecutivo del Estado, el Poder Legislativo y 83 Ayuntamientos, de los cuales 31 presentaron su catálogo; 46 manifestaron no contar con políticas públicas y acciones gubernamentales trascendentales y 6 Ayuntamientos lo presentaron de manera extemporánea.

Cabe hacer notar que de manera permanente se promueve la Ley de Participación Ciudadana en distintos medios de comunicación, en nuestro portal institucional de Internet y desde los meses de septiembre y octubre se reforzó la campaña de difusión con visitas a

los 106 Ayuntamientos del Estado para darles a conocer la obligación de presentar el catálogo de políticas públicas y actos trascendentales a más tardar el 25 de noviembre, así como los alcances y los efectos de la Ley.

De acuerdo con la Ley, en la primera semana del mes de diciembre, el Consejo General elaborará el catálogo preliminar que se publicará durante 10 días por medio de los estrados y el portal de Internet del Instituto; posteriormente, en la primera quincena del mes de enero, el Consejo General emitirá el catálogo definitivo que difundirá en los periódicos de mayor circulación en el Estado.

El objetivo de la presentación del catálogo y su difusión es enterar a la población en general lo que pretenden hacer sus autoridades durante el año 2014 y tengan la posibilidad de opinar al respecto.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social